

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN REDACCIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS RELATIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

EXPEDIENTE: FIB 2023/025

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la definición de los trabajos a contratar por parte de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, consistentes en la asistencia y el asesoramiento en materia de contratación pública.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio estará basado, concretamente y durante todo su periodo de vigencia, en la realización de las siguientes prestaciones:

- Redacción y/o supervisión de la documentación preceptiva del expediente administrativo de los procedimientos de contratación (informe de necesidad, memoria justificativa, inicio del expediente, aprobación del expediente, actas de sesiones de los órganos de asistencia, adjudicación del contrato, formalización del contrato, resoluciones, etc.). Así mismo, asistencia en la publicación, seguimiento y control de la publicación de la documentación que deba estar alojada en la Plataforma de Contratación electrónica.
- Redacción y revisión de contratos o convenios relativos a proyectos de investigación.
- Redacción y/o revisión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que hayan de regir los distintos procedimientos de contratación (principalmente servicios y suministros), en función de la naturaleza y características de las prestaciones incluidas en su objeto, de conformidad con las previsiones de la LCSP (habitualmente procedimientos abiertos, abiertos simplificados y procedimientos abiertos simplificados abreviados).
- Revisión de los pliegos de prescripciones técnicas presentados por los investigadores realizando las modificaciones y/o aportaciones necesarias.
- Redacción y/o supervisión de toda la documentación administrativa correspondiente al desarrollo de las contrataciones tales como modificaciones de contrato, prórrogas, penalizaciones, rescisión de contratos, liquidaciones, garantías, etc. Comprende este ámbito a tanto a las contrataciones y expedientes que se encuentren abiertos como a las nuevas contrataciones que puedan licitarse durante el periodo de vigencia del contrato.

- Prestación de asesoramiento jurídico continuado a través de la elaboración de breves notas o la emisión de informes jurídicos escritos para atender y dar respuesta a cuantas cuestiones puedan suscitarse en materia de contratación pública, respecto tanto a contratos en proceso de licitación o ejecución como a nuevos contratos que se liciten durante el periodo de vigencia de este contrato.
- Prestación de servicios de apoyo administrativo para la realización de tareas necesarias en la preparación de los expedientes de contratación de la Fundación i+12.
- Asistencia técnica previa, durante y tras los informes de control realizados por otros organismos a la Fundación i+12 tales como las entidades de intervención, etc.
- Asistencia técnica para la publicación de los anuncios, pliegos y distintos actos de trámite en la plataforma de contratación del estado.
- Atención personalizada para la realización de consultas de carácter urgente que puedan plantearse.
- Asistencia personal a reuniones convocadas por el órgano de contratación, presencialmente o mediante videoconferencia, para tratar asuntos cuya relevancia lo requiera, a criterio de Fundación i+12.
- Asesoramiento en relación con la selección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología de contrato que resulte aplicable en cada licitación. Igualmente, asesoramiento sobre prestaciones sujetas a contratación centralizada.
- Asesoramiento jurídico continuado a la persona que se designe para cada contratación como Responsable del Contrato.
- Asesoramiento jurídico sobre preguntas que puedan formular potenciales licitadores durante el procedimiento de adjudicación, incluso redacción de respuestas relativas a cuestiones jurídicas sobre el procedimiento concreto.
- Asesoramientos sobre Consultas Preliminares de mercado conforme a lo establecido en el artículo 115 de la LCSP, para el uso de este mecanismo cuando se estime necesario.
- Asistencia y asesoramiento jurídico en la contestación de recursos administrativos o recursos especiales que se pudieran formular.
- Proponer iniciativas adecuadas para la mejor defensa de los intereses de Fundación i+12, realizando así mismo cuantas tareas vinculadas directamente al objeto del contrato que puedan objetivamente contribuir a la obtención de un resultado positivo.

- Cualquier asunto de ámbito jurídico de cualquier materia relacionada con la contratación pública no mencionada anteriormente sobre las que pudiera surgir alguna duda o consulta, incluyendo la información sobre novedades normativas que pueden afectar a la gestión de la Fundación i+12, con comentarios sobre su trascendencia y recomendaciones para la aplicación o consultas respecto a la redacción y revisión de contratos o documentos relativos a proyectos de investigación formalizados mediante acuerdos o convenios de colaboración.

3. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de 1 año, contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato de ejecución. Adicionalmente, se prevé un máximo de una prórroga de 12 meses de duración por lo que la duración máxima del contrato sería de dos años.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se llevará a cabo tanto en las instalaciones de la Fundación i+12 (necesidad de desplazamiento cuando sea necesario), como en las oficinas del adjudicatario.

Madrid, a fecha de firma electrónica

POR LA FUNDACION

Firmado digitalmente por JOAQUÍN ARENAS BARBERO - [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUÍN ARENAS BARBERO - [REDACTED]
givenName=JOAQUÍN, sn=ARENAS BARBERO - [REDACTED]
serialNumber=IDCES [REDACTED] title=DR. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
DOCENCIA HOSP. UNIV. 12 OCTUBRE, 2.5.4.97=VATES-57800001E,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, o=COMUNIDAD DE
MADRID, c=ES
Fecha: 2023.08.04 16:32:32 +02'00'

Fdo: Joaquin Arenas Barbero

CONFORME:

FIRMADO EL ADJUDICATARIO

FECHA: